

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOGUAYAQUIL S.A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve (9:00) horas del 15 de junio de 2020, se reúnen los accionistas de la compañía EXPOGUAYAQUIL S.A. (la "Compañía"), por videoconferencia debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción decretado el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 y el 15 de junio de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1074 como consecuencia de la pandemia del COVID-19:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada por su apoderado, abogado Fernando Cisneros Velásquez, propietaria de 25 acciones;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada por su representante el señor Glenn Goldhagen, propietaria de 25 acciones;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada por su Presidente, Eduardo Maruri Miranda, propietaria de 25 acciones; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada por su Gerente General, Ricardo Baquerizo Amador, propietaria de 25 acciones.

Se encuentra presente en la Junta General el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Ricardo Baquerizo Amador y el señor Enrique Chávez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quienes también asisten por videoconferencia.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 2.500,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
4. Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
6. Nombramiento de comisario y auditor externo para el ejercicio 2020.

Actúa como presidente de la sesión el Presidente del Directorio de la Compañía, el señor Ricardo Baquerizo Amador y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Enrique Chávez, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Presidente instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. Los accionistas manifiestan que de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías (en adelante, el “**Reglamento**”) dejarán constancia de su comparecencia por videoconferencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta, al que adjuntarán sus respectivos nombramientos y poder. A su vez, el Secretario de la Junta manifiesta que dichos correos serán incorporados al expediente de la presente Junta.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Primer punto: Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía, el señor Modesto Estrada Jama, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar el informe, el representante de Ricran S.A. mociona que se apruebe el informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Segundo punto: Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que el año pasado sin perjuicio de ciertos sucesos nacionales que afectaron la programación de eventos previstos para los meses de octubre y noviembre, la Compañía alcanzó el 87% del presupuesto de ingresos y logró duplicar sus utilidades en comparación con el ejercicio social 2018. El representante de Velvicorp S.A. toma la palabra y mociona que se debería de aprobar la memoria del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tercer punto: El Presidente de la sesión pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de Ricran S.A. manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben dichos documentos.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Cuarto punto: El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el siguiente punto del orden del día: el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de A.C.I. Retail S.à r.l. mociona que se apruebe el mencionado informe del Auditor Externo.

En concordancia con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Así mismo, se informa nuevamente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo para el ejercicio 2019, votando de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Quinto punto: Se pasa a conocer sobre el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía ha tenido una utilidad neta de USD 285.845. Toma la palabra el representante de Velvicorp S.A., y menciona que se debe de destinar el 10% a reserva legal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, esto es, USD 28,584.43 y propone que el destino del saldo de dicha utilidad se decida en junta posterior.

Conforme se señala en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, que se destine USD 28,584.43 a reserva legal y el destino del saldo de la utilidad se decida en junta posterior, votando de la siguiente manera:

- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Sexto punto: Finalmente, pasan a tratar el último punto del orden del día: el nombramiento de comisario principal, comisario suplente y auditor externo para el ejercicio 2020. Toma la palabra el representante de Dellair Services y mociona al señor Modesto Estrada Jama como comisario principal y mociona mantener a PKF & Co. como auditor externo para el año 2020.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta sin deliberar al respecto decide por unanimidad elegir como comisario al señor Modesto Estrada Jama y a PKF & Co. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2019, votando de la siguiente manera:

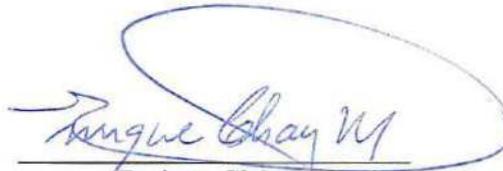
- La compañía A.C.I. Retail S.à r.l. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Ricran S.A debidamente representada, vota a favor; y
- La compañía Velvicorp S.A. debidamente representada, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 100 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta. El Secretario dio lectura del Acta y esta fue aprobada por todos los accionistas sin que se hiciera modificación alguna, por lo que, a las 9 horas y 38 minutos, finalizó la sesión. La firma del acta se realizará dentro del plazo legal para ello. **f.) Ricardo Baquerizo Amador, Presidente de la Junta; f.) Enrique Chávez,**

Secretario de la Junta. f.) A.C.I. Retail S.à r.l., debidamente representada por abogado Fernando Cisneros Velásquez, Accionista; f.) Dellair Services S.A., debidamente representado por Glenn Goldhagen, Accionista; f.) Ricran S.A., debidamente representado por Eduardo Maruri Miranda, Accionista; f.) Velvicorp S.A., debidamente representado por Ricardo Baquerizo Amador, Accionista.

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por a) Ricardo Baquerizo Amador, Presidente de la Junta; b) Enrique Chávez, Secretario de la Junta; c) A.C.I. Retail S.à r.l., debidamente representada por abogado Fernando Cisneros Velásquez, Accionista; d) Dellair Services S.A., debidamente representado por Glenn Goldhagen, Accionista; e) Ricran S.A., debidamente representado por Eduardo Maruri Miranda, Accionista; f) Velvicorp S.A., debidamente representado por Ricardo Baquerizo Amador, Accionista. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.



Enrique Chávez
Secretario de la Junta